

ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DEL 2023.

En el Cantón Patate a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas y cero minutos, se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde del cantón Patate, a través de la Secretaria del Concejo, Abogada Jacqueline Aguilar Rodríguez, contando con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, la señora Erminia Freire vicealcaldesa; y, de los Señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sr. Hitalo Rodríguez e Ing. Nelson Soria, actúa como Secretaria Titular la Abg. Jacqueline Aguilar Rodríguez.

SEÑOR ALCALDE. - Buenas tardes, compañeros concejales, compañeros directores, público presente; sean todos bienvenidos, previo al inicio de la sesión ordinaria, señora secretaria constate el quórum reglamentario.

SEÑORA SECRETARIA. - Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señores directores. Procedo con la constatación del quórum, señora y señores concejales. Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, presente, señor Misael Chiliquinga Rojana, presente, señora Erminia Freire Hidalgo, presente, señor Hitalo Rodríguez Yanchaguano, presente, Ing. Nelson Soria Idrovo, presente. Señor Alcalde, con su presencia contamos con el quórum reglamentario.

SEÑOR ALCALDE. - Bueno; con la mayoría absoluta de los compañeros concejales, queda instalada la presente sesión ordinaria de fecha 14 de junio del 2023. Compañera secretaria, continúe con la lectura a la convocatoria.

SEÑORA SECRETARIA. - Procedo con la lectura de la convocatoria.

**CONVOCATORIA
S.O.-004-C-GADMP-2023**

LA SUSCRITA SECRETARIA AB. JACQUELINE MÉLIDA AGUILAR RODRÍGUEZ, POR DISPOSICIÓN DEL ING. HERNÁN MEDINA CASTRO, ALCALDE DEL CANTÓN PATATE, **CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP**, A SESIÓN ORDINARIO DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA **MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DEL 2023**, A PARTIR DE LAS **15H00**, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DEL 2023.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA.

SEÑOR ALCALDE. – Gracias Señora Secretaria, listo compañeros está a consideración el orden del día; ¿Está aprobado para continuar con la reunión?

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor alcalde, ¿Cuál es el objetivo del convenio?, ósea que se va hacer, para que vamos a firmar el convenio, se supone que es para la maquinaria.

SEÑOR ALCALDE. – Si se les hizo, llegar el convenio o desean modificar algo.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Haber, yo propongo Autorización al señor alcalde, para la suscripción del convenio concurrente, con el Gobierno Provincial de Tungurahua para el mantenimiento vial rural; yo creo, que a futuro también deben presentarnos los informes, técnicos, jurídicos también, porque aquí se invierte dinero; porque, en el convenio no consta que el Gobierno va a poner dinero, ósea competencia que les corresponde a ellos, nosotros estamos dando gratis, eso también tiene que haber una situación para que el Gobierno Provincial por lo menos ponga el combustible, el uso de nuestra maquinaria es un costo, eso cuesta. Esa sería mi moción.

SEÑOR ALCALDE. – Están de acuerdo compañeros concejales, con que se modifique el punto dos del orden del día, según el pedido del compañero concejal Medardo Chiliquinga. ¿Están de acuerdo? ¿No, están de acuerdo?

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Perdón señor alcalde; por favor, escuchemos de nuevo al compañero Medardo, para ver cómo quedaría este punto.

SEÑOR ALCALDE. – Continúe por favor.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Seria, conocimiento, análisis y autorización para la suscripción del convenio

concurrente, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado San Cristóbal de Patate y el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, para el mantenimiento vial rural del cantón, porque aquí no dice nada en el punto inicial.

SEÑOR ALCALDE. – En actas hubiese quedado también así, ya que se trataría detalladamente en el segundo punto; pero no hay problema, continuemos por favor.

SEÑORA SECRETARIA. – Señor alcalde, quedaría de la siguiente manera.

Orden del Día.

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DEL 2023.**
- 2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CONCURRENTE, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DEL CANTÓN.**

SEÑOR ALCALDE. – Estamos de acuerdo compañeros con el orden del día, incluido la modificación. Sí; todos de acuerdo, perfecto, continuemos compañera secretaria con el primer punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – **APROBACIÓN DEL ACTA NO. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DEL 2023.**

SEÑOR ALCALDE. – Compañeros se les debe haber hecho llegar, el acta para su revisión, vía digital y física, tienen alguna observación al respecto, caso contrario para aprobarlo.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor alcalde, se ha hecho un análisis sobre el acta de la sesión anterior, en honor a la legalidad, señor alcalde mociono a que se apruebe el acta No. 003 de la sesión ordinaria del día miércoles 7 de junio del 2023, mociono que se apruebe el acta.

SEÑORA CONCEJAL ERMINIA FREIRE. – Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE. – Haber yo quisiera, para llevar de mejor manera la sesión, hay puntos en los que yo creyera que; si, un punto está aprobado, no; sé, si de manera unánime, simplemente con la venia de ustedes compañeros concejales se puede seguir, señora jurídica por favor su

criterio, porque desde la sesión anterior tenemos que ponerlo a votación de cada punto, por eso es que sometemos a votar, quisiera estar claro cómo vamos a trabajar. El respaldo de una moción y luego la votación, quisiera escucharles apegado al tema de conocimiento que ustedes tienen, explíquenos Amparito.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. –

Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, señores directores, en efecto el procedimiento parlamentario que está regulado por ordenanza, obviamente debe haber una moción y un apoyo a la misma, sin embargo, señores concejales o el cuerpo del concejo municipal, específicamente en el punto de aprobación lo pueden hacer una votación unánime para en todo caso por el tema de tiempo, seguir tratando los siguientes puntos del orden del día, que también está dentro de la legalidad, que lo podrían hacer de manera unánime con todo el cuerpo colegiado.

SEÑORA CONCEJAL ERMINIA FREIRE. – Una pregunta, eso se puede hacer solo en la aprobación del acta o en todos los puntos.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. –

Específicamente sería en el tema de aprobación del acta, porque ustedes previamente ya tienen conocimiento, ya han hecho un análisis de pronto hay una observación, obviamente el otro punto ya amerita de que exista una moción, un apoyo a la moción y la respectiva votación.

SEÑOR ALCALDE. – De acuerdo, estamos claros al respecto. Señora secretaria elevemos a votación.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la aprobación la **APROBACIÓN DEL ACTA NO. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DEL 2023**, moción realizada por el señor concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga, con el apoyo de la moción de la señora concejal Erminia Freire.

Lcdo. Medardo Chiliquinga, Aprobado

Sr. Misael Chiliquinga, Aprobado

Sra. Erminia Freire, Por la moción

Ing. Hernán Medina, Apoyo la moción

Sr. Hítalo Rodríguez, Por la moción

Ing. Nelson Soria, Apoyo la moción

Señor alcalde existen seis votos a favor incluido el suyo.

RESOLUCIÓN N° 08-S.O.-14-06-2023-GADMP. - 1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DEL 2023, En sesión ordinaria del 14 junio del 2023, con la

presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores concejales: Lcdo. Medardo Chiliquina, Sr. Misael Chiliquina, Sra. Erminia Freire, Sr. Hítalo Rodríguez, y, Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA NO. 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DEL 2023, CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. – Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – Segundo punto del orden del día.

2.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CONCURRENTE, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DEL CANTÓN.

SEÑOR ALCALDE. – Bueno, compañeros como es de conocimiento ya de ustedes se ha venido firmando de manera consecutiva los convenios, para trabajar en la parte rural del cantón Patate, a través de la firma de convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua, en vista de que; está, Institución no llega a tiempo a nuestras áreas rurales de nuestro cantón con la maquinaria, más bien tienen una planificación que por lo general ocurren unos quince días a tres semanas de rotación y de igual forma se hacen en los Gobiernos Parroquiales, por ese motivo y por el pedido de ustedes mismos, los mismos que; hemos sido testigos, que han requerido maquinaria pesada en los diferentes sectores, ustedes mismo han conversado con los moradores, y hoy hay la oportunidad que puedan autorizar para la firma del convenio, que lo trataremos igual en las mesas de trabajo, ahí se toparán también los temas que mencionaba el compañero Medardo Chiliquina la contraparte que podemos solicitar también al Gobierno Provincial de Tungurahua en razón de que; estamos tomando una competencia de exclusivo tratamiento por parte del Gobierno Provincial, por esta razón pido la autorización para la firma del convenio y obviamente defendiendo los intereses del Gobierno Cantonal, para que haya una contraparte, eso en resumen, si tienen alguna otra inquietud, referente al tema.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILIQUINGA. – De mi parte, muchas gracias, yo creo que demos aprobar este convenio ya que la ayuda que se debe dar es necesaria; y, ya está corregido el puntito de la contraparte, esto por parte del compañero Medardo Chiliquina, en el cual nosotros pondremos la maquinaria y el Consejo Provincial pondrá el combustible, la atribución del Consejo Provincial es el área rural, eso no más de mi parte.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor alcalde, yo primero veo que este convenio lo va a firmar hasta el 2027, en definitiva, estamos en otra historia, en otro momento; antiguamente la administración anterior, se firmaba convenio para justificar el uso de la maquinaria en las parroquias y demás zonas rurales, pero ahora ya tenemos maquinaria nueva, ya tenemos gastos que van a venir a la Municipalidad, en ese sentido es necesario que conste en uno de los acápite que el Consejo Provincial, podrá combustible para nuestras maquinarias, es como decir; que nosotros estamos rogando que nos permitan utilizar nuestra propia maquinaria donde no; nos, compete y usted sabe que competencia es competencia, aquí por algo somos autónomos, tenemos competencias exclusivas y concurrentes, en este sentido tratándose de emergencias, no podremos resguardar la maquinaria, pero si es necesario a través del ente jurídico, tener un sustento legal, tener un sustento técnico, tener un sustento financiero, son maquinarias nuevas que vamos a utilizar, el rollo salió hace dos meses, son maquinaria nueva que vamos a dar uso, Dios no permita, nadie está en contra de que vamos a trabajar en aras de todas las comunidades, eso de nuestra parte creo que esta claro, pero hagamos las cosas de una manera legal, el Consejo Provincial solo nos está facultando que utilice nuestras maquinas propias en territorio que les compete a ellos, con nuestro combustible, con operadores, con la maquinaria que desde luego tiene un costo todos los días, por el uso de una maquinaria siquiera 40usd diario, en ese sentido, la Contraloría hará auditoría y vera los gastos que se han ocasionado, entonces si nosotros hacemos la gestión que el Gobierno Provincial nos ayude con combustible, estaríamos en algo equiparando el trabajo en conjunto, por algo se llama convenio es un trabajo en equipo, es un trabajo mancomunado, porque si vamos hacer todo nosotros, ellos que bien pues; ellos contentos, y nosotros embarcados con los gastos de lo que eso genere, por mi parte, sería bueno, que conste un acápite donde diga que el Gobierno Provincial otorgara combustible para la cantidad de maquinaria en el momento de que se destinen trabajos al área rural, eso por mi parte señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE. – Bueno, compañero Medardo, con la experiencia que ha venido trabajando, yo lo que recuerdo es que en el Gobierno parroquial también se ha firmado los convenios tal como han estado manejándose y como se plantean hasta la actualidad, su propuesta es bastante clara, pero asumo yo va hacer un modelo que lo vamos a tratar dentro del Consejo del Gobierno Provincial de Tungurahua, y un pedido mío puede ser el tema que se entregue como contraparte el combustible, en esta ocasión era la Autorización que me den ustedes como concejo cantonal, para yo firmar el convenio una vez que podamos tratar y debatir y sacar el mayor beneficio para nuestro cantón, ahí haremos llegar como se va a firmar el convenio definitivo. No puedo hablar de temas de combustible cuando aún no se hablado con el Consejo Provincial y en una suposición el señor Prefecto no esté de acuerdo en darnos combustible, pero nos

quiera compensar; que se yo, con maquinaria es un ejemplo, reitero que es la autorización lo que ustedes me darán para poder revisar, analizar y ver la mejor opción para nuestro cantón, siempre defenderé primero los intereses del Gobierno Cantonal y desde luego de toda la ciudadanía.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. –

Señor alcalde, señores concejales el aporte que ha hecho el señor concejal Medardo Chiliquinga, obviamente está dentro de la legalidad, sin embargo, el borrador del convenio que también se los hizo llegar, está dentro de la legalidad, como dice el señor concejal es una decisión de las dos Instituciones y es bienvenido, pueda ser; que, en verdad la competencia directa la tiene la Prefectura de Tungurahua y obviamente tendría que hacer un aporte, porque nosotros el Municipio de Patate va intervenir en una competencia que les corresponde netamente a la Prefectura, aquí viene la pregunta, como ya se envió el borrador, como se había firmado anteriormente el convenio, no está como un aporte por parte de la Prefectura de Tungurahua; ahora, sin embargo el señor alcalde en sesión de Consejo Provincial, sería pertinente que se sugiriera que en este convenio se incluya en la cláusula tercera, como un aporte del Gobierno Provincial de Tungurahua que lo hará con el tema de combustible, claro; supongo, que ellos harán un informe técnico sobre cuánto van a gastar en combustible y quizá demore un poco más la firma del convenio, más bien recomendar si lo podemos hacer para menos tiempo en lo que la Prefectura de Tungurahua trabaja con el informe técnico, para ver la factibilidad de que ellos nos provean también combustible para toda la maquinaria.

SEÑOR ALCALDE. – Una cosa nada más, para aumentar a la información que nos da la compañera del Jurídico; yo recuerdo, que como Gobierno parroquial firmamos un convenio con el Municipio y ahí se solicitaba el tema de los combustibles, ellos aportaban con el tema de combustible a la Municipalidad y allí se enviaba la maquinaria a los territorios, eso nada más, como dato adicional.

SEÑOR ING. MANUEL SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS. –

Buenas tardes con todos, en efecto lo que menciona la compañera del jurídico es verdad, estos convenios son desde hace años, si bien el artículo 126 del COOTAD, nos menciona sobre la concurrencia, sobre otorgar la competencia a otra entidad para poder realizar las actividades que le competen directamente, pero vamos al punto de que; en el caso, de que se mocione el aporte de combustible, usted sabe que es un convenio que se puede dar sí o no, ahí estaríamos en un problema, porque en el rato que el señor Prefecto manifieste que no hay dinero oh no accede al combustible, inmediatamente no podemos intervenir, con esa maquinaria en ninguna parte, y nos quedaríamos solo en la parte urbana. Entonces acogéndome a las palabras de la Dra. Para dar mayor agilidad a todo esto y acuérdesese señor concejal que antes se firmaba cada año, últimamente es que se firma por todo el periodo, mi sugerencia;

firmaríamos, tal vez por un año y ver cómo se maneja esta situación y proponerle al señor Prefecto el tema del combustible.

SEÑOR ALCALDE. – Me parece una opción que sea por un año, y posterior a ello, hacer la gestión e incluir en el convenio el tema del combustible.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor alcalde, no se trata, estamos empezando, y que vayamos haciendo bien, es bueno la emoción de querer hacer las cosas, pero hagámoslo de una manera legal, mire yo tengo una sanción administrativa, como concejal, por haber tomado la decisión de autorizar al señor alcalde un convenio, eso es competencia exclusiva del Gobierno Provincial, pero si nosotros hacemos la gestión, y digo nosotros es decir todo el concejo y decimos señor Prefecto le vamos a dar nuestra maquinaria, que no es nuestra competencia y usted tiene que ser responsable de mandar maquinaria con todas las de ley, pero nosotros queremos dar la mano con nuestra maquinaria y maquinaria nueva el con su tanquero nos puede repartir con una planificación, haber tal día va al Sucre con la moto, cargadora, volqueta, tanta cosa, el Director de Obras Públicas ya sabe que hay que cargar combustible a la maquinaria Municipal, hemos trabajado así, vea las Juntas Parroquiales sabían poner combustible, ahora que sobre presupuesto, se supone que se ve que en las arcas fiscales hay dinero, por eso de pronto estamos emocionados en gastar todo y ya, y donde está el aporte del Consejo Provincial, a eso me voy; no, nos emocionemos, porque de aquí nos hacen auditoria en 5 años y tenemos que pagar sanciones administrativas de nuestros bolsillos y porque, por apresurados.

SEÑOR ALCALDE. – Para no alargar más el tema, aquí la gente viene todos los días solicitando el tema de maquinaria para los sectores y ustedes mismo ven como presionan por ese tema, lo único que queremos es tomar buenas decisiones y rápidas para dar solución, el convenio es el mismo modelo que se ha venido firmando todo el tiempo, partamos de ahí, ahora les estoy solicitando a ustedes la autorización para la firma del convenio con el Consejo Provincial para la utilización de la maquinaria en la zona rural, la gestión lo podemos hacer, si tenemos afinidad con el señor Prefecto y decir mire; este es el modelo, de convenio que queremos firmar, donde conste el pedido para justamente la dotación del tema del combustible, si el señor Prefecto dice; bueno, firmemos correcto.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – señor alcalde, por favor tiene que estar ahí escrito en el convenio, porque de boca no sirve tiene que estar escrito, que se diga que ellos pueden o no pueden, usted nos pone en punto de orden por eso hacemos observaciones y no está bien, tiene que haber una cláusula que diga eso.

SEÑOR ALCALDE. – Con el borrador que emite el Concejo Provincial se puede hacer una rectificación, yo así lo hice en su momento, yo no sé porque aquí, oh discúlpeme mi novatada, pero hasta donde yo se los convenios que emite el Gobierno Provincial hay un borrador y se analiza; acaso que, se quiere hacer las cosas sin un análisis previo, por eso mismo estamos revisando. Nosotros hemos firmado algunos convenios con el Gobierno parroquial junto con el Consejo Provincial, se ha ido el convenio, se revisa, se puede cambiar si hay que hacerlo, se puede mejorar y se lo ha hecho.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor alcalde haber, aquí hay una democracias, hay cinco concejales los quienes deciden el convenio, yo no estoy discutiendo, simplemente hago ver los puntos que creo, son necesarios y que por lo menos se haga constar el combustible, porque ya vamos a autorizar a usted que firme el convenio y en esas condiciones; no, en este rato vamos autorizar pues; no, después.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. – Señor alcalde, señores concejales; si, la moción que plantea el señor concejal es válida, pero sin embargo, el borrador de convenio también lo es, porque el COOTAD; si, permite la firma de convenios concurrentes, sin embargo, justamente como decía el señor Director de Obras Públicas, por la necesidad inmediata de que la maquinaria ya quiere salir a territorio, en una competencia que no es directa de nosotros, urge firmar este convenio, la sugerencia sería conversar con el señor Prefecto y obviamente con el cuerpo colegiado, los señores consejeros para de ser el caso, esto se incluya como un aporte por parte del Gobierno Provincial al ser la competencia directa de ellos, ahí viene la pregunta; posiblemente, el señor Prefecto diga si, quizá diga no; y, eso va a dificultar que tengamos una autorización para trabajar, por eso es menester este convenio, la propuesta sería, que se firme para un año y antes de fenecer que se haga las gestiones correspondientes, para que la Prefectura de Tungurahua haga el aporte del combustible.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Pero ya en este año, se aprobaría así ya no viene el combustible, no va a constar y ese es el inconveniente.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA. – El borrador de este convenio. ¿Está ya enviado al Concejo Provincial?

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. – Si; ya se envió el oficio con el requerimiento, y ellos tienen la sesión de Consejo el último viernes de cada mes es cuando ellos sesionan

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA. – Pero hay como que, nosotros corriamos este convenio, o ya quedaría así, eso me gustaría saber.

SEÑOR ALCALDE. – Haber, voy aclarar este tema, para que queden las cosas transparentes y podamos tomar decisiones concretas y voten como consideren. Se mandó, primero el convenio para justificar la utilización de la maquinaria en la parte rural, dentro del convenio, el compañero Medardo, dice que se aumente en el convenio y que ponga el combustible, ahora el señor Prefecto podrá decir; si, podrá decir no, podrá decir hay que esperar informe técnico, mientras tanto, estamos complicados con temas que son emergentes y no podremos llegar a territorio, eso es todo, ahora; quieren que, se firme el convenio para poder llegar a las personas que lo necesitan o no quieren firmar, y empezar un tema burocrático y esperar que temas emergentes se queden ahí. Eso es todo, señores concejales les informo para que ustedes tomen la decisión.

SEÑOR CONCEJAL HITALO RODRÍGUEZ. – Señor alcalde, hay una cosa, yo pienso que también los señores presidentes de las Juntas Parroquiales, hacen la petición de la maquinaria y solicitan que se les ayuden y se firme el convenio, en donde se debe plantear también que las Juntas tienen responsabilidad, para que ellos también separen un presupuesto, averiguando bien si ellos pueden todavía, porque más antes se podía y se daba el combustible al Municipio para que envíen las maquinarias y hagan el trabajo, eso hay que plantear.

SEÑOR ALCALDE. – Ese es buen dato compañero, Hitalo y eso fue lo que decía hace un momento, hoy estamos firmando para que nuestras maquinas lleguen a la parte rural, ahora podemos hablar y pedir a los Gobiernos Parroquiales que para que llegue maquinaria del municipio a sus territorios, que ya podíamos enviar, con la firma del convenio, solicitarles que ellos entreguen el combustible para hacer el trabajo.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Perdón señor concejal, compañeros, señorita Jurídica; tendremos nosotros, alguna repercusión legal al momento de autorizar de esta manera, como está el convenio, asumiendo nosotros las competencias del Consejo Provincial y sin dar ellos nada a cambio.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. – Me permite señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE. – Siga compañera.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. –

No, tenemos ninguna implicancia legal, porque el COOTAD faculta la firma convenios de gestión concurrente, en competencias exclusivas; en este caso, la competencia exclusiva es la viabilidad rural que tiene la Prefectura de Tungurahua, la ley faculta hacer este tipo de convenios, el punto que estamos aquí en discusión, son más bien los compromisos que tiene cada Institución. Puede ser que la Prefectura nos dé más que mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias, puede ser que nos de eso, para ello obviamente hay que hacer gestión, conversar con el señor Prefecto y llegar a un punto de consenso. Es válido lo que dice el señor alcalde, y entiendo que necesitamos ya intervenir con la maquinaria en ciertos sectores, si hacemos lo que usted señor concejal que también es legal, obviamente nos vamos a demorar y el malestar será mayor y tardaran unos días más, hay que volver a indicar que el oficio ya está enviando a la Prefectura de Tungurahua para que también se reúna el Consejo y autorice la firma del convenio, es por eso que recomiendo que se firme para un año y hacer ese tipo de gestiones, incluso se puede firmar convenios tripartito, Prefectura, Municipio y Juntas Parroquiales y los aportes sean de acuerdo al presupuesto que lo tengan, este tipo de convenios son legales.

SEÑOR ECO. HERNÁN FLORES. DIRECTOR FINANCIERO. – Señor alcalde, señores concejales buenas noches, si de hecho; si, se va a demorar un poco; yo, deje haciendo un informe, porque yo fui Director Financiero en el Consejo Provincial, para que todos estos convenios no se solicite una certificación presupuestaria en vista de que el GAD Provincial, no invertía sus recursos, para eso tienen que cambiar nuevamente esos informes actualizarlos y solicitar la certificación presupuestaria, en base e igual a un informe técnico, que tiene que dar la dirección de obras públicas de cómo vaya ejecutando y como vaya entregando el combustible, en este sentido; si, se van a demorar porque tienen que generar alrededor de unos tres a cuatro informes técnicos de los Directores del Gobierno Provincial, ahora en el tema de intervenir, lo hacíamos con la MTOP, como más grades, para pagar sus viáticos ya que ellos no tenían nada de recursos; entonces, la normativa nos da para un convenio de concurrencias; si, se demora un poco más, nosotros por lo general, cuando habían estos casos, se ponían la firma de un convenio de concurrencia y un convenio quedaba en generar, porque ya no se hacía valido el convenio, hasta que la autoridad vaya, delegue, hable con el señor Prefecto; solicite que se va hacer de esta manera y hacer el tema de combustible; pero, si se demora, estaríamos hablando de unos 15 días quizá de un mes, hasta que se reúnan los informes técnicos, hasta eso se seguirán presentando necesidades y hasta eso sería bueno que se firme el convenio por un año, incluso se podría dar por finalizado ese convenio ya cuando se tengan un informe técnico si corremos con el riesgo de que haya alguna cosa en las partes rurales y de que no se pueda actuar por no tener la competencia, eso nada más señor alcalde como un análisis de mi parte.

SEÑOR ALCALDE. – Gracias compañero Hernán por el análisis, estamos claros o necesitamos más criterios. Está bien, pongo a moción el tema de la firma de este convenio.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor alcalde, vea; somos, cinco concejales que estamos todos los días encontrándonos, no quisiera entrar en una discrepancia por no hacer de una manera bien hecha, mire hoy mismo la maquinaria parada en Puñapi, porque no había combustible, esas cosas no están bien, desde mañana quiero trabajar, hagamos las cosas dentro de lo legal, vamos mañana mismo y hablamos con el Prefecto y vamos el Concejo en Pleno y hablamos con el Prefecto y decimos que nos ayude, que queremos trabajar de la mano y que nos de el combustible, mañana mismo hagamos una gestoncita; no estamos y no queremos hacer las cosas al apuro, hagamos tranquilamente, hagamos la gestión en conjunto, pero eso; sí, hagamos bien las cosas. Nada más yo no creo que haya compromisos que la gente ya vaya a venir encima de nosotros, porque estamos haciendo las cosas correctas señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE. – Bueno, vamos a tomar la decisión, pero no se hable de manera errada, usted también compañero Medardo fue parte de la anterior administración, usted fue parte de eso; y, no ha cambiado y se viene firmando desde hace 4 años ese convenio, la parroquias no teníamos las vías en correcto estado y sabe porque, porque no podían mandarnos la maquinaria, porque no se firmó el convenio, ni hasta mediados de año se firmaba el convenio y no podían hacer nada y no podía llegar maquinaria a las parroquias, eso paso en la otra administración en la que usted era parte, cosas que al final perjudica a la ciudadanía, ustedes mismos compañeros son testigos de las cosas que pasan en territorio, yo digo haciéndonos lio por un problema que estamos solucionando, apegados a la ley, no estamos haciendo las cosas al apuro o mal hechas, estamos debatiendo es un compromiso; si, nos pueden dar algo más, nosotros podemos entregar también, es el compromiso y lo que nos interesa es ser operativos en territorio, y lo que usted dice Lcdo. Mañana iremos y el señor Prefecto dirá si, pero obvio se demorara con los informes técnicos, miren he trabajado con el Consejo Provincial, más que con el Municipio cuando era presidente de la Junta Parroquial, porque nosotros éramos hijos del Consejo Provincial y por ejemplo, allá llegaban los operarios por el asfalto que hicieron en Tontapi a las 9h00 o 9h30 de la mañana y la gente nos reclamaba porque llegan a esa hora, y era un proceso porque marcan tarjeta el tema de asignación y que les tocaba pasar por bodegas y que de ahí salen, estaban trabajando y llegaban tarde a territorio, pero eso no sabe la gente; entonces con todos estos antecedentes a qué hora va a llegar el combustible para nuestra maquinaria, eso no nos volverá operativos, ahora el tema de firmar o no firmar el convenio, no es personal eso que quede claro, es para la gente que más necesita eso es lo que queremos hacer, firmemos para un año para poder operar desde que se autorice y salir a territorio, que

esperemos sea lo más antes posible y el otro año, hacemos el trabajo para que firmemos incluido el tema del combustible, ellos necesitan un estudio previo también, no es que el Consejo va a mandar el combustible por mandar, pongamos a consideración la moción del Lcdo. Medardo que no se firme hasta hacer toda la gestión con el tiempo que llevara y la otra firmar el convenio. Hay que trabajar de manera conjunta y estoy seguro que el señor Prefecto está dispuesto a colaborar, hemos firmado un convenio para ayudarlo en el mantenimiento rural de las vías del cantón Patate, son compromisos que se adquieren para podernos ayudar, al final el recurso no es del Gobierno Municipal ni del Gobierno Provincial, el recurso es del pueblo y si el pueblo necesita que las vías estén bien, no requiere saber si viene del Municipio del Consejo o de donde, lo que necesita son soluciones prácticas a los inconvenientes que hay en territorio.

SEÑOR ING. MANUEL SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. –

Señor concejal, usted chequeo el día lunes, cuanto se demoran en tranquear las maquinarias del Municipio, ahora imagínese cuanto se demorara con la espera del Consejo, ellos no van a venir con el tanquero a poner combustible a cada una de nuestras maquinas, también hay que saber analizar esos puntos de vista, porque el Consejo Provincial siempre dará prioridad a la maquinaria de ellos.

SEÑOR ECO. HERNÁN FLORES. DIRECTOR FINANCIERO. – Si; es que,

llega a ser, recomiendo que se quede abierto ese punto, de ser factible para que el Gobierno Provincial entregue combustible, y lo digo porque, ahí si podríamos tener problemas legales en el tema que, cuando el Consejo tenga que poner combustible para trabajar en varios sectores y no pueda hacerlo, porque muchas veces no podrá hacerlo y ahí si nos tocara dar a nosotros el combustible y de acuerdo al convenio seria responsabilidad del Consejo Provincial y nosotros no podríamos justificar y no podremos con nuestros recursos hacer uso de la maquinaria en esos sectores, si se va hablar con el señor Prefecto, sería recomendable que se entreguen recursos porque nos estamos obligando a que ese combustible ponga el Consejo y podríamos tener problemas y no podremos colocar combustible cuando tengamos que ejecutar obras allá, entonces no tendría que ser una atadura para nosotros, no podríamos trabajar en la parte rural porque no hay combustible y así las cosas no son, en tal razón eso tiene que estar bien abierto, por temas legales más que todo.

SEÑOR ALCALDE. – Yo considerando, más bien lo que dice el compañero

Lcdo. Concejal Medardo, analicemos bien el tema de pedir los combustibles para el convenio del 2024 y este firmemos como se ha venido firmando para no encontrarnos con problemas en el tema de justificar la presencia de la maquinaria dentro de las vías rurales del cantón. Entonces mocionemos si tienen algunas de ellas.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Una consulta a usted Dr. Financiero, la ley dice que para autorizar el convenio tiene que haber una certificación presupuestaria, eso también usted tampoco va facilitar, porque tenemos una partida presupuestaria, hay una partida general para lubricantes, para mantenimiento, tenemos que por lo menos tener algún respaldo, un informe jurídico, un informe financiero, de acuerdo firmemos el convenio, pero por lo menos denos un respaldo, dos informes de usted la facultad de que se puede firmar el convenio, lo que dice usted pero por escrito e igual lo que dice la señora Procuradora Sindica, porque clarito dice el señor alcalde no podrá comprometerse sin tener certificación financiera, eso dice la Ley de Finanzas Públicas, se va a invertir recursos en competencias que no son nuestras, por más que se diga; tengo voluntad de hacer, no se puede, si no son bien ejecutadas, para eso tenemos asesores para que emitan sus criterios y que nos digan concejales aquí están nuestros criterios, técnicos, jurídicos, financieros, yo he pasado tanto tiempo que por último no deciden ustedes, si no el Concejo.

SEÑOR ALCALDE. – Una cosa; yo no sé, pero porque, hoy después de 4 años de haber trabajado de la misma manera, hoy se ven, peros a la forma de ejecutar las cosas, la administración anterior, calculo el uso de lubricante o de combustible para el año, como ha trabajado los 4 años entonces eso debe estar presupuestado, tiene que estar presupuestado; de acuerdo, a la experiencia de los 4 años por la intervención de toda el área rural del cantón.

SEÑOR ING. MANUEL SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. – Señor concejal, la ley de finanzas Públicas es verdad, pero en convenios específicos que quiere decir eso, que si nosotros como Municipio, queremos hacer un trabajo específico como por ejemplo el asfaltado de una vía y hay aportes de dinero, ahí si viene lo que usted menciona.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Pero esto también es aporte pues, es combustible que al final es gasto de inversión, es dinero, señor Ing. Esto es inversión, si fuera gasto corriente ya, pero esto es obra son vías.

SEÑOR ECO. HERNÁN FLORES. DIRECTOR FINANCIERO. – Este viene a ser un convenio magro, entonces se podría entender o son recursos los que obvio, el mismo hecho de mover la maquinaria ya son recursos, pero este convenio magro no es específico y la única certificación financiera que podría dar, es que existe las partidas presupuestarias en cuanto a los recursos pero no puedo poner que vamos a invertir treinta, cuarenta mil o cincuenta mil, porque no se especifica es un convenio magro.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DRA. AMPARITO VERDEZOTO. – Si justamente con lo que dice el señor Director Financiero, este es un

convenio cuyo objeto claramente dice para el mantenimiento y temas de emergencia en el cantón Patate, si fuese que necesitamos sacar una certificación presupuestaria, lo que tocaría al Director de Obras Públicas es medir cuantos kilómetros se hará el mantenimiento vial, en que sectores, le tocara llevar a ser ese tipo de trabajo técnico y como lo dice no vamos, a ejecutar una obra especifica porque; ahí sí, coincido con usted, señor concejal que debe haber un informe técnico, jurídico, y financiero, porque vamos a ejecutar una obra, donde posiblemente se va a contratar un contratista externo, aquí entiendo que todo es vía administración directa en los recursos públicos propios que tiene la Institución, como lo es, la maquinaria, en tal virtud estamos dentro de la legalidad asir reza el artículo 126 del COOTAD, si me permite señor alcalde, que por Secretaria de Concejo se de lectura.

SEÑOR ALCALDE. – Si, por favor de lectura.

SEÑORA SECRETARIA. – Artículo 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Art. 126 Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

SEÑOR ALCALDE. – Bueno, creo que esta explicado el tema del convenio, yo no sé porque nos complicamos tanto, por experiencia propia se ha operado de esa manera en el Gobierno Parroquial, en el tema del mantenimiento vial durante los cuatro años, en base a esa experiencia se ha podido trabajar en territorio. Elevo a moción que se firme el convenio en base al borrador del contrato que se les hizo llegar, está puesto en consideración.

SEÑORA CONCEJAL ERMINIA FREIRE. – Apoyo la moción.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la moción presentada por usted señor alcalde y respaldada por la señora Vicealcaldesa Erminia Freire, para que la Autorización para la suscripción del convenio concurrente, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado San Cristóbal de Patate y el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, para el mantenimiento vial rural del cantón.

Lcdo. Medardo Chiliquina, Por falta de documentación jurídica y financiera, en contra de la moción.

Sr. Misael Chilibuquina, por la moción

Sra. Erminia Freire, apoyo

Sr. Hítalo Rodríguez, apoyo

Ing. Nelson Soria, apoyo la moción

Ing. Hernán Medina, apoyo la moción

Señor alcalde existen cinco votos a favor y un voto en contra.

RESOLUCIÓN N° 09 -S.O.-14-06-2023-GADMP.1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CONCURRENTES, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN CRISTÓBAL DE PATATE Y EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DEL CANTÓN. En sesión ordinaria del 14 de junio del 2023, con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores concejales: Lcdo. Medardo Chilibuquina, Sr. Misael Chilibuquina, Sra. Erminia Freire, Sr. Hítalo Rodríguez, y, Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN, CON LOS VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES, LCDO. MEDARDO CHILIBUQUINA, EN CONTRA, SR. MISAEAL CHILIBUQUINA APOYA LA MOCIÓN, EL ING. NELSON SORIA, APOYA LA MOCIÓN, SRA. ERMINIA FREIRE APOYO LA MOCIÓN, SR. HITALO RODRÍGUEZ, POR LA MOCIÓN E ING. HERNÁN MEDINA ALCALDE, APOYO LA MOCIÓN, EN TAL VIRTUD, SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO, EXISTIENDO CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO ENCONTRÁ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD. Y 60 LITERAL C Y L DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. – Con la mayoría de los votos, quedaría aprobada la firma del convenio. Compañera secretaria continúe con el siguiente punto.

SEÑORA SECRETARIA. – No hay más puntos en el orden del día.

SEÑOR ALCALDE. – Al no existir más puntos en el orden del día, doy por terminada la presente sesión ordinaria. Gracias por su asistencia.

Ing. Hernán Medina C.

ALCALDE DEL CANTÓN PATATE

Abg. Jacqueline Aguilar

SECRETARIA DE CONCEJO